



UNAP



Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

CARGO

Resolución Decanal N° 031-2019-FMH-UNAP

Punchana, 4 de febrero 2019

Visto:

La Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre 2018, que aprueba las modificaciones de la versión actualizada del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Considerando:

Que, mediante Informe N° 001-OAA-FMH-UNAP-2019 del 25 de enero del presente año, la jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, hace llegar el expediente solicitado por el bachiller ELDER DIAZ FLORES, cumpliendo con todas las exigencias curriculares y administrativas que la facultad dispone y con los requisitos establecidos en la directiva de grados académicos y título profesional, por lo que se encuentra apto, para obtener el título profesional de Médico Cirujano.

Por lo expuesto, es procedente aprobar la expedición del **título profesional de Médico Cirujano** que otorga la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a través de la Facultad de Medicina Humana, correspondiente al bachiller **ELDER DIAZ FLORES**.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Único. Aprobar la expedición del **título profesional de Médico Cirujano** que otorga la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a través de la Facultad de Medicina Humana, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, correspondiente al bachiller que a continuación se menciona:

Nº	Nombres y apellidos	Registro	Folio	Libro
01	ELDER DIAZ FLORES	738	165	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano

Mg. SP. Cristian Armando Carey Angeles
Secretario Académico

CC: Rectorado, VRAC, OAA, Archivo.
Nº JINCA/

